

EXP-UNC 3395/2014

RESOLUCIÓN CD N° 176/2014

VISTO

La solicitud de año sabático presentada por Profesor Titular DE, Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (legajo 28846) a partir del 1° de agosto de 2014 por el lapso de 12 meses; y

CONSIDERANDO

Que las pautas establecidas para estas licencias, en la Resolución HCS 1122/01 con su texto ordenado, regula el otorgamiento de año sabático a Profesores de la UNC;

Que el motivo de este pedido es destinar ese tiempo íntegramente a realizar tareas de investigación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere se le conceda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch la licencia que solicita;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 5to.inc. c) de la ord. 17/87 (t.o.).

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

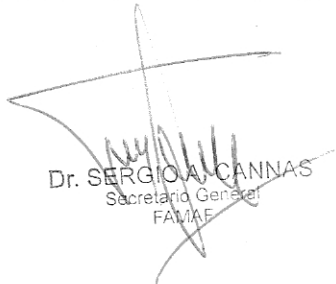
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia por año sabático con goce de sueldo al Profesor Titular DE, Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (legajo 28846) a partir del 1° de agosto de 2014 y por el lapso de 12 meses.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-

ii.

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF